



PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **22:00 horas del día 10 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las Convocatoria a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE **SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS** A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL **EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO** DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ, y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.



RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE



ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
2. El 26 de septiembre de la presente anualidad. el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barrera Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo

  
1

Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE



2





MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA FE DE





ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el **6 de noviembre de 2016**.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el **7 de noviembre de 2016**.

11. Que en sesión de fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora del Proceso emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES PARA EL CIERRE DE REGISTRO. En donde se habilitó el día domingo 6 de noviembre en un horario de 10 a 13 horas para la recepción de registros en los 16 Comités Directivos Delegacionales.
12. El 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.



13. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
14. El 07 de noviembre de dos mil dieciséis, el Comité Directivo Delegacional de XOCHIMILCO celebró sesión extraordinaria a efecto de Revisar el cumplimiento de requisitos en el registro de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional de cada planilla registrada.
15. El 08 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de Xochimilco cuyo cierre de registro fue el pasado 07 de noviembre de este año.

CONSIDERANDOS

- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.



- II. Que los numerales 6, 18 y 29 de las Normas Complementarias señalan que el periodo para registrar la planilla inicia con la publicación de la convocatoria y se cierra el décimo día anterior a la celebración de la Asamblea Delegacional (16 y 17 de noviembre). Sin embargo a través de la Fe de Errata emitida por esta Comisión, se precisó que el cierre de registro sería los días 6 y 7 respectivamente, atendiendo a la fecha de celebración de la Asamblea Delegacional.
- III. Que los numerales 10, 11, 12, 22, 23, 24, 31, 32 y 33 de las Normas Complementarias, disponen el procedimiento por medio del cual se debe subsanar la falta u omisión de alguno de los requisitos previstos en la Norma, el plazo para subsanarla así como el tiempo para la revisión de los requisitos por parte del Comité Directivo Delegacional el cual deberá sesionar a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al cierre de registro.
- IV. Que los numerales 13, 25 y 34 señalan que una vez fenecido el término otorgado al aspirante para subsanar observaciones. El Órgano Directivo Delegacional enviará de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, el listado de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos para su registro, así como de los que no cumplieron, anexando el expediente de cada uno de los aspirantes.
- V. Que el Comité Directivo Delegacional de XOCHIMILCO, celebró su sesión de aprobación de registros el día 08 de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.
- VI. Que las Normas Complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales disponen en sus numerales 14, 26 y 35 que la Comisión



Organizadora del Proceso sesionará a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el Órgano Directivo Delegacional, a efecto de **declarar la validez de los registros** presentados en tiempo y forma, misma que será publicada en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del CEN, CDR y CDD.

- VII. Que en tal virtud, esta Comisión procede a realizar la validación de los registros presentados en tiempo y forma en los Comités Directivos Delegacionales, procediendo a determinar en los registros de aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, para cada caso lo siguiente:

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO NACIONAL

- VIII. El numeral 4 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Nacional, mientras que el numeral 5 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- IX. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Nacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata

7



Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	5
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Nacional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	5, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	5, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	5, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	5, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	5, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	5, f)
10	Fotografía	5, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	5, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria; es decir, haber ingresado como militante el 22 de enero de 2012 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	4, a)

- X. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional da cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Nacional, de los siguientes ciudadanos:


8 



No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	GONZALEZ URRUTIA WENDY	M
2	LUJANO NICOLAS CHRISTIAN MARTIN	H
3	MONDRAGON ESLAVA MIRELLA	M
4	FLORES RODRIGUEZ OMAR	H

- XI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta de Consejero Nacional en la Delegación XOCHIMILCO se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>	REQUISITO											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	GONZALEZ URRUTIA WENDY	05-nov	10:00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	04/01/1996
2	LUJANO NICOLAS CHRISTIAN MARTIN	05-nov	10:30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	28/06/1996
3	MONDRAGON ESLAVA MIRELLA	06-nov	12:16	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	28/08/2009
4	FLORES RODRIGUEZ OMAR	05-nov	12:40	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	26/06/2008

- XII. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 10, 11 y 12 de las Normas Complementarias, se desprende que ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procede la **PREVENCIÓN**; es el caso que el Comité Directivo Delegacional, procedió a realizar las prevenciones en los términos siguientes:

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO NACIONAL	DOCUMENTO FALTANTE	CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE DE REGISTRO SI / NO
1	Omar Flores Rodríguez	No cumple con el requisito del numeral 08, esto es: " , " que no	SI



No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO NACIONAL	DOCUMENTO FALTANTE	CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE DE REGISTRO SI / NO
		cumple con presentar documentación fidedigna, expedida por algún órgano partidista de haber participado en CDD, CDR, o CEN, haber sido CONSEJERO regional o nacional o haber sido CANDIDATO PROPIETARIO a algún cargo de elección popular".	

- XIII. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en XOCHIMILCO, correspondiente al registro de aspirantes a propuesta para Consejero Nacional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	GONZALEZ URRUTIA WENDY	Si cumple
2	LUJANO NICOLAS CHRISTIAN MARTIN	Sí cumple
3	MONDRAGON ESLAVA MIRELLA	Sí cumple
4	FLORES RODRIGUEZ OMAR	Sí cumple

- XIV. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de las Normas Complementarias y toda vez que los **CC. Wendy González Urrutia; Christian Martín Lujano Nicolás; Mirella Mondragón Eslava; Omar Flores Rodríguez**, cumplen con



la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Nacional.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO REGIONAL

- XV. Que el numeral 16 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Regional, mientras que el numeral 17 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XVI. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Regional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	17
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Regional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	17, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	17, b)



Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	17, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	17, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	17, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	17, f)
10	Fotografía	17, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	17, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Regional; es decir, haber ingresado como militante el 11 de diciembre de 2011 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	16, a)

XVII. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Regional, de los siguientes ciudadanos:

No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
1	GONZALEZ URRUTIA WENDY	M
2	NUÑEZ ZAVALA ISRAEL	H
3	MARTINEZ RAMIREZ DINA RUTH	M
4	GUTIERREZ DE LA CRUZ ALEJANDRO	H



No.	Nombre del Aspirante	Género H / M
5	MONDRAGON ESLAVA MIRELLA	M
6	SANTANA BORJA ELADIO AMINADAB	H
7	DE LA BARRERA PEREZ MARISOL	M
8	FLORES RODRIGUEZ OMAR	H
9	JIMENEZ BARRANCO CARLOS DE JESUS	H
10	OVIEDO GARZA LUIS ANTONIO	H

XVIII. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta al Consejo Regional en la Delegación XOCHIMILCO se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO REGIONAL</u>	REQUISITOS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	GONZALEZ URRUTIA WENDY	05-nov	10:10	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	04/01/1996
2	NUÑEZ ZAVALA ISRAEL	05-nov	10:12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	28/05/2007
3	MARTINEZ RAMIREZ DINA RUTH	05-nov	10:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	05/03/2007
4	GUTIERREZ DE LA CRUZ ALEJANDRO	05-nov	10:17	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18/10/2006
5	MONDRAGON ESLAVA MIRELLA	05-nov	12:20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	28/08/2009
6	SANTANA BORJA ELADIO AMINADAB	05-nov	10:22	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	14/06/2011
7	DE LA BARRERA PEREZ MARISOL	05-nov	10:28	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	24/08/2010
8	FLORES RODRIGUEZ OMAR	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	26/06/2008
9	JIMENEZ BARRANCO CARLOS DE JESUS	05-nov	12:48	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	01/04/1982
10	OVIEDO GARZA LUIS ANTONIO	07-NOV	13:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	01/01/1985

XIX. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 22, 23 y 24 de las Normas Complementarias, se desprende que ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procede la **PREVENCIÓN**; es el

caso que el Comité Directivo Delegacional, procedió a realizar las prevenciones en los términos siguientes:

No.	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO REGIONAL	DOCUMENTO FALTANTE	CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE DE REGISTRO SI / NO
1	Omar Flores Rodríguez	No cumple con el requisito del numeral 08, esto es: " " que no cumple con presentar documentación fidedigna, expedida por algún órgano partidista de haber participado en CDD, CDR, o CEN, haber sido CONSEJERO regional o nacional o haber sido CANDIDATO PROPIETARIO a algún cargo de elección popular".	SI

XX. Que el Comité Directivo Delegacional, da cuenta que en fecha 09 de noviembre, recibió escrito del C. Luis Antonio Oviedo Garza, solicitando se retire su propuesta a la candidatura al Consejo Regional por dicha Delegación, ello por así convenir a sus intereses.

XXI. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en XOCHIMILCO, correspondiente al registro de aspirantes a propuesta para Consejero Regional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO REGIONAL</u>	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	González Urrutia Wendy	SI CUMPLE



Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO REGIONAL</u>	SI CUMPLE / NO CUMPLE
2	Núñez Zavala Israel	SI CUMPLE
3	Martínez Ramírez Dina Ruth	SI CUMPLE
4	Gutierrez De La Cruz Alejandro	SI CUMPLE
5	Mondragón Eslava Mirella	SI CUMPLE
6	Santana Borja Eladio Aminadab	SI CUMPLE
7	De La Barrera Pérez Marisol	SI CUMPLE
8	Flores Rodríguez Omar	SI CUMPLE
9	Jiménez Barranco Carlos De Jesús	SI CUMPLE

XXII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **Wendy González Urrutia; Israel Núñez Zavala; Dina Ruth Martínez Ramírez; Alejandro Gutiérrez de la Cruz; Mirella Mondragón Eslava; Eladio Aminadab Santana Borja; Marisol de la Barrera Pérez; Omar Flores Rodríguez; Carlos de Jesús Jiménez Barranco;** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Regional.

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A
PRESIDENTE E INTEGRANTES DE PLANILLA PARA EL COMITÉ DIRECTIVO
DELEGACIONAL**





- XXIII. Que el numeral 27 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ser candidatos a Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, mientras que el numeral 28 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XXIV. Que la norma exige 12 doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	29
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	29
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	28
4	Carta firmada de aceptación de la candidatura de cada uno de los integrantes de la planilla	28, a)
5	En el caso del candidato a Presidente del CDD, deberá señalar también domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	28, b)
6	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no han sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	28, c)
7	Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista	28, d)
8	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	28, e)
9	Fotografía	28, f)



Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria
10	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	28, f)
11	Tener más de tres años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional (especificar fecha de alta como activo según página del RNM)	27, b)
12	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, del Comité Directivo Regional o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional	38

XXV. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en Xochimilco, de los siguientes ciudadanos:

PLANILLA ENCABEZADA POR MENDOZA CORTES ASCENCIO

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
PRESIDENTE	MENDOZA CORTES ASCENCIO	H
INTEGRANTE 1	CHAVEZ CAMACHO MARISOL	M
INTEGRANTE 2	LEMUS COCOLETZI VERONICA	M
INTEGRANTE 3	VILLALPANDO ANDRADE RODRIGO ADRIAN	H
INTEGRANTE 4	MARTINEZ RAMIREZ DINA RUTH	M
<u>INTEGRANTE 5</u>	VELAZQUEZ CARMONA JORGE ROBERTO	H
INTEGRANTE 6	SANTANA BORJA ELADIO AMINADAB	H
INTEGRANTE 7	MENDOZA FLORES DULCE ESMERALDA	M
INTEGRANTE 8	FIGUEROA GALINDO NORMA ARACELI	M
INTEGRANTE 9	MARTINEZ GARCIA LILIANA	M



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

INTEGRANTE 10	GARCIA ESLAVA ROSA MARIA	M
INTEGRANTE 11	ROBLES DE LA CRUZ JESUS	H
INTEGRANTE 12	NUÑEZ ZAVALA ISRAEL	H
INTEGRANTE 13	GONZALEZ DE LA CRUZ ALEJANDRO	H

PLANILLA ENCABEZADA POR GUMERSINDO ARMANDO JIMENEZ BARRANCO

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
PRESIDENTE	JIMENEZ BARANCO GUMERSINDO ARMANDO	H
INTEGRANTE 1	ZAMORA BERBER ALBERTO	H
INTEGRANTE 2	JIMENEZ BARRANCO CARLOS DE JESUS	H
INTEGRANTE 3	NAVARRETE VARGAS JOSE MIGUEL	H
INTEGRANTE 4	CORTES ALVAREZ SERGIO DIEGO	H
<u>INTEGRANTE 5</u>	ORTIZ MARTINEZ JUAN CARLOS	H
INTEGRANTE 6	ENRIQUEZ MONROY DIETER	H
INTEGRANTE 7	HERNANDEZ JUAREZ CESAR	H
INTEGRANTE 8	REYES FERNANDEZ MARCO ANTONIO	H
INTEGRANTE 9	CERVANTES VILLANUEVA LEOPOLDO	H
INTEGRANTE 10	SALCEDO SORIANO VIRGINIA	M
INTEGRANTE 11	SORIANO HERNANDEZ SARA FERNANDA	M
INTEGRANTE 12	VARA GUTIERREZ SELENE	M
INTEGRANTE 13	MELENDEZ ROMERO ELIZABETH	M
INTEGRANTE 14	BARRERA PEÑALOZA MARTHA ELENA	M
INTEGRANTE 15	HERNANDEZ URRUTIA SARA ALICIA	M
INTEGRANTE 16	MONDRAGON ESLAVA MIRELLA	M
INTEGRANTE 17	SANCHEZ LANDA INES	M

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
INTEGRANTE 18	VILLAVICENCIO SANCHEZ BEATRIZ	M

PLANILLA ENCABEZADA POR RAUL DANIEL SOTO CHAVARRIA

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
PRESIDENTE	SOTO CHAVARRIA RAUL DANIEL	H
INTEGRANTE 1	MEDINA PALACIOS JESUS	H
INTEGRANTE 2	LOPEZ VARA JORGE LUIS	H
INTEGRANTE 3	SOTO ENRIQUEZ DULCE ITZEL	M
INTEGRANTE 4	CATAÑO TRISTAN JESSICA PATRICIA	M
<u>INTEGRANTE 5</u>	SOTO ENRIQUEZ DANIELA ENEIDA	M

XXVI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional en la Delegación XOCHIMILCO se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

PLANILLA ENCABEZADA POR ASCENCIO MENDOZA CORTES.

CARGO	GÉNERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12	
Presidente	N/A	MENDOZA CORTES ASCENCIO	05-nov	11:12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	08/06/2011	SI	
Integrante 1	M	CHAVEZ CAMACHO MARISOL	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	13/06/2011	N/A	
Integrante 2	M	LEMUS COCOLETZI VERONICA	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/10/2002	SI	
Integrante 3	H	VILLALPANDO ANDRADE RODRIGO ADRIAN	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	14/06/2011	N/A	
Integrante 4	M	MARTINEZ RAMIREZ DINA RUTH	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	05/03/2007	SI	
Integrante	H	VELAZQUEZ CARMONA JORGE ROBERTO	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20/05/2010	N/A	



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

**COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

CARGO	GÉNERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5														
Integrante 6	H	SANTANA BORJA ELADIO AMINADAB	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	14/06/2011	SI
Integrante 7	M	MENDOZA FLORES DULCE ESMERALDA	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	10/06/2011	SI
Integrante 8	M	FIGUEROA GALINDO NORMA ARACELI	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	03/06/2005	SI
Integrante 9	M	MARTINEZ GARCIA LILIANA	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	18/08/2011	N/A
Integrante 10	M	GARCIA ESLAVA ROSA MARIA	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	18/08/2011	N/A
Integrante 11	H	ROBLES DE LA CRUZ JESUS	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	13/06/2011	SI
Integrante 12	H	NUÑEZ ZAVALA ISRAEL	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	28/05/2007	SI
Integrante 13	H	GUTIERREZ DE LA CRUZ ALEJANDRO	05-nov	11:12	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	18/10/2006	SI

PLANILLA ENCABEZADA POR GUMERSINDO ARMANDO JIMENEZ BARRANCO

CARGO	GÉNERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Presidente	H	JIMENEZ BARANCO GUMERSINDO ARMANDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/01/1987	N/A
Integrante 1	H	ZAMORA BERBER ALBERTO	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	14/12/2009	N/A
Integrante 2	H	JIMENEZ BARRANCO CARLOS DE JESUS	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/04/1982	N/A
Integrante 3	H	NAVARRETE VARGAS JOSE MIGUEL	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	15/06/2005	N/A
Integrante 4	H	CORTES ALVAREZ SERGIO DIEGO	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	29/06/2006	N/A
Integrante 5	H	ORTIZ MARTINEZ JUAN CARLOS	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	30/03/2000	N/A
Integrante 6	H	ENRIQUEZ MONROY DIETER	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	28/02/2001	N/A
Integrante 7	H	HERNANDEZ JUAREZ CESAR	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	07/10/1999	N/A
Integrante 8	H	REYES FERNANDEZ MARCO ANTONIO	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	07/01/2008	N/A
Integrante 9	H	CERVANTES VILLANUEVA LEOPOLDO	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	17/01/2000	N/A
Integrante 10	M	SALCEDO SORIANO VIRGINIA	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/01/1990	N/A
Integrante 11	M	SORIANO HERNANDEZ SARA FERNANDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	18/07/2012	N/A
Integrante 12	M	VARA GUTIERREZ SELENE	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	19/06/2011	N/A



Integrante 13	M	MELENDEZ ROMERO ELIZABETH	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	26/10/2007	N/A
Integrante 14	M	BARRERA PEÑALOZA MARTHA ELENA	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	21/08/2007	N/A
Integrante 15	M	HERNANDEZ URRUTIA SARA ALICIA	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	08/10/1998	N/A
Integrante 16	M	MONDRAGON ESLAVA MIRELLA	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	28/08/2009	N/A
Integrante 17	M	SANCHEZ LANDA INES	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	14/06/2011	N/A
Integrante 18	M	VILLAVICENCIO SANCHEZ BEATRIZ	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	01/04/2003	N/A

PLANILLA ENCABEZADA POR RAUL DANIEL SOTO CHAVARRIA

CARGO	GÉNERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
Presidente	H	SOTO CHAVARRIA RAUL DANIEL	SI	18:32	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20/08/2007	NO
Integrante 1	H	MEDINA PALACIOS JESUS	SI	18:38	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	26/02/2013	N/A
Integrante 2	H	LOPEZ VARA JORGE LUIS	SI	18:42	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	29/03/2008	NO
Integrante 3	M	SOTO ENRIQUEZ DULCE ITZEL	SI	18:48	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	05/06/2011	N/A
Integrante 4	M	CATAÑO TRISTAN JESSICA PATRICIA	SI	18:50	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	15/01/2014	N/A
Integrante 5	M	SOTO ENRIQUEZ DANIELA ENEIDA	SI	18:51	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	14/06/2011	N/A

XXVII. Que durante la etapa de registro y revisión de documentos en el Comité Directivo Delegacional, dicho órgano delegacional, en términos de lo dispuesto por los numerales 33, 34 y 35 de las Normas Complementarias, ante el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos, procedió a realizar las **PREVENCIONES** en los siguientes términos:

PLANILLA ENCABEZADA POR RAUL DANIEL SOTO CHAVARRIA

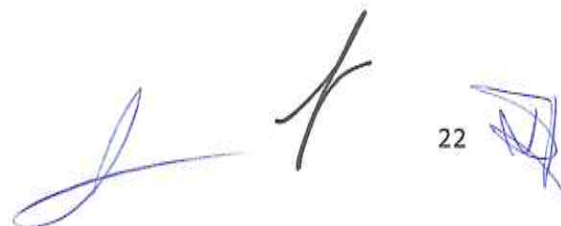




CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD.	DOCUMENTO FALTANTE	CUMPLIMIENTO A LA PREVENCIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE DE REGISTRO SI / NO
Presidente	Raúl Daniel Soto Chavarría	Documento que avale la separación al cargo, realizada por escrito a más tardar el 5° día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional.	NO
Integrante	Jorge Luis López Vara	Documento que avale la separación al cargo, realizada por escrito a más tardar el 5° día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional.	NO
Integrante	Jessica Patricia Castaño Tristán	Documento que acredite tener más de tres años como militante a la fecha de la Asamblea Delegacional	NO

XXVIII. Que esta Comisión Organizadora del Proceso, el 10 de noviembre de la presente anualidad, tuvo por recibido, escrito de misma fecha de la C. Dulce Esmeralda Mendoza Flores, aspirante a integrante de CDD dentro de la planilla que encabeza el C. Ascencio Mendoza Cortés; por medio del cual renuncia a dicha candidatura por así convenir sus intereses, por lo que se determina retirarla de la planilla referida.

XXIX. De lo anterior, esta Comisión Organizadora del Proceso, una vez que tuvo a la vista los documentos puestos a su consideración por parte del Comité Directivo Delegacional en XOCHIMILCO, correspondiente al registro de aspirantes a Presidente e Integrantes a Comité Directivo Delegacional, se tiene que cada uno de los aspirantes cumple o no cumple en tiempo y forma con los requisitos exigidos por la norma, ello de conformidad con lo siguiente:





PLANILLA ENCABEZADA POR ASCENCIO MENDOZA CORTES

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Presidente	Mendoza Cortes Ascencio	SI CUMPLE
Integrante	Chávez Camacho Marisol	SI CUMPLE
Integrante	Lemus Cocoltzi Verónica	SI CUMPLE
Integrante	Villalpando Andrade Rodrigo Adrian	SI CUMPLE
Integrante	Martínez Ramírez Dina Ruth	SI CUMPLE
Integrante	Velázquez Carmona Jorge Roberto	SI CUMPLE
Integrante	Santana Borja Eladio Aminadab	SI CUMPLE
Integrante	Figueroa Galindo Norma Araceli	SI CUMPLE
Integrante	Martínez García Liliana	SI CUMPLE
Integrante	García Eslava Rosa María	SI CUMPLE
Integrante	Robles De La Cruz Jesús	SI CUMPLE
Integrante	Núñez Zavala Israel	SI CUMPLE

PLANILLA ENCABEZADA POR GUMERSINDO ARMANDO JIMENEZ BARRANCO

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Presidente	Jiménez Barranco Gumersindo Armando	SI CUMPLE



CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Integrante	Zamora Berber Alberto	SI CUMPLE
Integrante	Jiménez Barranco Carlos De Jesús	SI CUMPLE
Integrante	Navarrete Vargas José Miguel	SI CUMPLE
Integrante	Cortes Álvarez Sergio Diego	SI CUMPLE
Integrante	Ortiz Martínez Juan Carlos	SI CUMPLE
Integrante	Enríquez Monroy Dieter	SI CUMPLE
Integrante	Hernández Juárez Cesar	SI CUMPLE
Integrante	Reyes Fernández Marco Antonio	SI CUMPLE
Integrante	Cervantes Villanueva Leopoldo	SI CUMPLE
Integrante	Salcedo Soriano Virginia	SI CUMPLE
Integrante	Soriano Hernández Sara Fernanda	SI CUMPLE
Integrante	Vara Gutiérrez Selene	SI CUMPLE
Integrante	Meléndez Romero Elizabeth	SI CUMPLE
Integrante	Barrera Peñaloza Martha Elena	SI CUMPLE
Integrante	Hernández Urrutia Sara Alicia	SI CUMPLE
Integrante	Mondragón Eslava Mirella	SI CUMPLE
Integrante	Sánchez Landa Inés	SI CUMPLE
Integrante	Villavicencio Sánchez Beatriz	SI CUMPLE

PLANILLA ENCABEZADA POR RAUL DANIEL SOTO CHAVARRIA





CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE E INTEGRANTE DE CDD	SI CUMPLE / NO CUMPLE	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
Presidente	Soto Chavarría Raúl Daniel	NO CUMPLE	No cumple con el requisito de aportar la documental que avale la separación del cargo realizada por escrito, a más tardar, el 5° día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, CDR, o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o CDR.
Integrante	Medina Palacios Jesús	SI CUMPLE	
Integrante	López Vara Jorge Luis	NO CUMPLE	No cumple con el requisito de aportar la documental que avale la separación del cargo realizada por escrito, a más tardar, el 5° día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, CDR, o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o CDR.
Integrante	Soto Enríquez Dulce Itzel	SI CUMPLE	
Integrante	Cataño Tristán Jessica Patricia	NO CUMPLE	No cumple con el requisito previsto en el numeral 27, inciso b) de las Normas Complementarias, el cual consiste en Tener más de 3 años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional.
Integrante	Soto Enríquez Daniela Eneida	SI CUMPLE	

XXX. Que esta Comisión Organizadora del Proceso, de la revisión al cumplimiento de los requisitos previstos en la norma complementaria, se advierte que los aspirantes Raúl



Daniel Soto Chavarría y Jorge Luis López Vara, Presidente e integrante de la planilla que encabeza el primero de los mencionados, **no cumplen** con el requisito previsto en el numeral 38 de las normas complementarias, relativo a presentar la documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, del CDR o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional.

Al respecto, esta Comisión Organizadora advierte que los referidos aspirantes presentaron mediante escrito de fecha 07 de noviembre de la presente anualidad, ante el Comité Directivo Delegacional, su renuncia de manera irrevocable al cargo de Secretario de Turismo y Secretario de Afiliación respectivamente, mismo que venían desempeñando en el Comité Directivo Delegacional en Xochimilco.

Sin embargo, es preciso señalar que el periodo de renuncia, corrió del 27 de octubre de 2016, fecha en que fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Delegacional y Comité Directivo Regional la respectiva convocatoria a Asamblea Delegacional en Xochimilco, hasta el martes 1° de noviembre, que resulta ser el quinto día que transcurre desde la publicación de la convocatoria.

De lo anterior se desprende que los aspirantes presentaron su renuncia al cargo el 07 de noviembre, es decir, renunciaron seis días posteriores a la fecha marcada como límite, por lo cual su separación no fue conforme a lo mandata la convocatoria y sus normas complementarias.

XXXI. Por su parte, la **C. Jessica Patricia Castaño Tristán**, aspirante a integrante de planilla que encabeza el C. Raúl Daniel Soto Chavarría, se advierte que **no cumple** con el requisito previsto en el numeral 27 inciso b) relativo a tener más de 3 años

como militante cumplidos antes de la fecha de la Asamblea Delegacional, ya que la referida ciudadana tiene registro de su militancia con una antigüedad a partir de 15/01/2014, es decir, para ser válido su registro, su militancia debió ser como mínimo, antes del 27 de noviembre del 2013, situación que en la especie no acontece.

- XXXII. De lo antes expuesto, esta Comisión Organizadora del Proceso estima que no resulta oportuno prevención alguna toda vez que se trata de un requisito previsto expresamente en la norma complementaria, del cual los interesados tuvieron con oportunidad conocimiento del mismo; por lo que en consecuencia no procede su registro como aspirante a Presidente e integrante de la planilla encabezada por el C. Raúl Daniel Soto Chavarría.
- XXXIII. Es el caso que, al resultar no procedente el registro del C. Raúl Daniel Soto Chavarría como candidato a Presidente, y consecuentemente, al ser quien encabeza la planilla, se tiene por **NO VÁLIDA** su planilla.
- XXXIV. Que para el caso del registro de candidatos a Presidentes e Integrantes del CDD, el numeral 27, inciso a) de la Norma complementaria dispone que se deberán registrar en planilla integrada por Presidente del CDD; así como por no menos de cinco ni más de veinte militantes, **de los cuales el 50% deberán ser de un género distinto.**
- XXXV. Que tal determinación guarda relación con lo dispuesto por el artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como por lo dispuesto en la Tesis IX/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es del tenor siguiente **CUOTA DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**, por lo que resulta pertinente analizar las planillas registradas a efecto de determinar si las



mismas cumplen a cabalidad con el porcentaje de género que establece la norma aplicable.

XXXVI. Que la Planilla encabezada por ASCENCIO MENDOZA CORTES **SI** cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

PLANILLA ENCABEZADA POR ASCENCIO MENDOZA CORTES

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
INTEGRANTE 1	Chávez Camacho Marisol	M
INTEGRANTE 2	Lemus Cocoltzi Verónica	M
INTEGRANTE 3	Villalpando Andrade Rodrigo Adrian	H
INTEGRANTE 4	Martínez Ramírez Dina Ruth	M
<u>INTEGRANTE 5</u>	Velázquez Carmona Jorge Roberto	H
INTEGRANTE 6	Santana Borja Eladio Aminadab	H
INTEGRANTE 7	Figueroa Galindo Norma Araceli	M
INTEGRANTE 8	Martínez García Liliana	M
INTEGRANTE 9	García Eslava Rosa María	M
INTEGRANTE 10	Robles De La Cruz Jesús	H
INTEGRANTE 11	Núñez Zavala Israel	H
INTEGRANTE 12	Gutiérrez de la Cruz Alejandro	H

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	6	6	12	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

XXXVII. Que la Planilla encabezada por GUMERSINDO ARMANDO JIMENEZ BARRANCO SI cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

PLANILLA ENCABEZADA POR GUMERSINDO ARMANDO JIMENEZ BARRANCO

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	GÉNERO H / M
INTEGRANTE 1	Alberto Zamora Berber	H
INTEGRANTE 2	Carlos de Jesús Jiménez Barranco	H
INTEGRANTE 3	José Miguel Navarrete Vargas	H
INTEGRANTE 4	Sergio Diego Cortes Álvarez	H
INTEGRANTE 5	Juan Carlos Ortiz Martínez	H
INTEGRANTE 6	Dieter Enríquez Monroy	H
INTEGRANTE 7	Cesar Hernández Juárez	H
INTEGRANTE 8	Marco Antonio Reyes Fernández	H
INTEGRANTE 9	Leopoldo Cervantes Villanueva	H
INTEGRANTE 10	Virginia Salcedo Soriano	M
INTEGRANTE 11	Sara Fernanda Soriano Hernández	M
INTEGRANTE 12	Selene Vara Gutiérrez	M
INTEGRANTE 13	Elizabeth Meléndez Romero	M
INTEGRANTE 14	Mirella Mondragón Eslava	M
INTEGRANTE 15	Sara Alicia Hernández Urrutia	M
INTEGRANTE 16	Martha Elena Barrera Peñaloza	M
INTEGRANTE 17	Inés Sánchez Landa	M
INTEGRANTE 18	Beatriz Villavicencio Sánchez	M

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	9	9	18	SI
PORCENTAJE	50%	50%	100%	

XXXVIII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que las planillas encabezadas por el **C. ASCENCIO MENDOZA CORTES** y el **C.GUMERSINDO ARMANDO JIMENEZ BARRANCO**



cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Xochimilco; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional de Xochimilco.

XXXIX. Por las consideraciones antes expuestas, y una vez concluido el proceso de registro y revisión de documentos de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, esta Comisión Organizadora del Proceso cuenta con los elementos para efecto de emitir el presente.

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Xochimilco.

SEGUNDO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Nacional de los CC. **Wendy González Urrutia; Christian Martín Lujano Nicolás; Mirella Mondragón Eslava; Omar Flores Rodríguez**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Xochimilco, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Regional de los CC. **Wendy González Urrutia; Israel Núñez Zavala; Dina Ruth Martínez Ramírez; Alejandro Gutiérrez de la Cruz; Mirella Mondragón Eslava; Eladio Aminadab Santana**

  30 



Borja; Marisol de la Barrera Pérez; Omar Flores Rodríguez; Carlos de Jesús Jiménez Barranco, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Xochimilco, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en Xochimilco de la planilla encabezada por **ASCENCIO MENDOZA CORTES**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Xochimilco, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo, quedando integrada su planilla de la siguiente manera:

CANDIDATO A	NOMBRE
PRESIDENTE	Ascencio Mendoza Cortes
INTEGRANTE 1	Chávez Camacho Marisol
INTEGRANTE 2	Lemus Ccoletzi Verónica
INTEGRANTE 3	Villalpando Andrade Rodrigo Adrian
INTEGRANTE 4	Martínez Ramírez Dina Ruth
INTEGRANTE 5	Velázquez Carmona Jorge Roberto
INTEGRANTE 6	Santana Borja Eladio Aminadab
INTEGRANTE 7	Figueroa Galindo Norma Araceli
INTEGRANTE 8	Martínez García Liliana
INTEGRANTE 9	García Eslava Rosa María
INTEGRANTE 10	Robles De La Cruz Jesús
INTEGRANTE 11	Núñez Zavala Israel
INTEGRANTE 12	Gutiérrez de la Cruz Alejandro

QUINTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en Xochimilco de la planilla encabezada por **GUMERSINDO ARMANDO JIMÉNEZ BARRANCO**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Xochimilco, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo, quedando integrada su planilla de la siguiente manera:



CANDIDATO A	NOMBRE
PRESIDENTE	Gumersindo Armando Jiménez Barranco
INTEGRANTE 1	Alberto Zamora Berber
INTEGRANTE 2	Carlos de Jesús Jiménez Barranco
INTEGRANTE 3	José Miguel Navarrete Vargas
INTEGRANTE 4	Sergio Diego Cortes Álvarez
INTEGRANTE 5	Juan Carlos Ortiz Martínez
INTEGRANTE 6	Dieter Enríquez Monroy
INTEGRANTE 7	Cesar Hernández Juárez
INTEGRANTE 8	Marco Antonio Reyes Fernández
INTEGRANTE 9	Leopoldo Cervantes Villanueva
INTEGRANTE 10	Virginia Salcedo Soriano
INTEGRANTE 11	Sara Fernanda Soriano Hernández
INTEGRANTE 12	Selene Vara Gutiérrez
INTEGRANTE 13	Elizabeth Meléndez Romero
INTEGRANTE 14	Mirella Mondragón Eslava
INTEGRANTE 15	Sara Alicia Hernández Urrutia
INTEGRANTE 16	Martha Elena Barrera Peñaloza
INTEGRANTE 17	Inés Sánchez Landa
INTEGRANTE 18	Beatriz Villavicencio Sánchez

SEXTO.- Se declara **INVÁLIDO** el registro de los **C. Raúl Daniel Soto Chavarría** como candidato a Presidente de Comité Directivo Delegacional en Xochimilco, así como de los **CC. Jorge Luis López Vara y Jessica Patricia Castaño Tristán** como aspirantes a integrantes de Comité Directivo Delegacional por parte de la planilla encabezada por el C. Raúl Daniel Soto Chavarría, toda vez que **NO cumplen** con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en Xochimilco, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo; por lo que, atendiendo a que quien encabeza la planilla no reúne los requisitos, lo procedente es tener por NO registrada la planilla en su totalidad integrada por los **CC. Raúl Daniel Soto Chavarría; Jorge Luis López Vara; Jesús Medina Palacios; Dulce Itzel Soto Enríquez; Jessica Patricia Castaño Tristán y Daniela Eneida Soto Enríquez.**





SÉPTIMO En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y Comité Directivo Delegacional en Xochimilco.

OCTAVO.- Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión permanente que dio inicio sus trabajos desde el 09 de noviembre de 2016.



RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE



RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE



ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE